



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 61

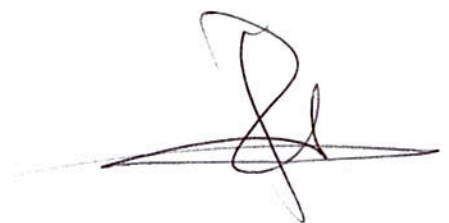
Noviembre 15 de 2012

Original

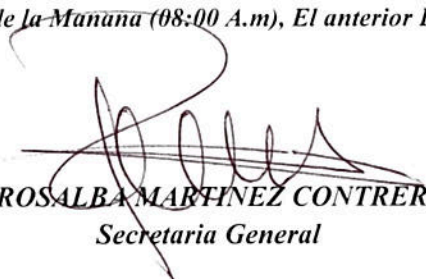
Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
54-001-23-31-000-2011-00259-00	PRIMERA	ACCION POPULAR	JESUS ANTONIO FLOREZ VERA	ECOPETROL MUNICIPIO DE CÚCUTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN - EMPRESA DE ALUMBRADO PÚBLICO.	Auto ordena correr traslado CORRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL PROCURADOR JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	3	14/11/2012	MAG. MARIBEL MENDOZA JIMENEZ	24
54-001-23-33-000-2012-00022-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGURO (COLOMBIA) S.A.	DIAN	Auto de Trámite PREVIO A DECIDIR LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SOLICITESELE A LA DIAN LA CONSTANCIA ACERCA DE LA FIRMEZA DE LA LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN NO. 072412011000115 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y COPIA AUTÉNTICA RELACIONADA CON DICHA LIQUIDACIÓN OFICIAL	1	09/11/2012	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	

54-001-23-33-000-2012-00090-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. CARREFOUR	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A CARREFOUR CONTRA EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NOTÍFIQUESE A LAS PARTES Y A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y ORDENA GASTOS POR LA SUMA DE \$ 40.000 PESOS, ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO.	1	13/11/2012	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	
54-001-23-33-000-2012-00137-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MARIA BELTRÁN VILLAMIZAR	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	Auto admite demanda ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE AL SEÑOR ANTONIO MARÍA BELTRÁN VILLAMIZAR Y COMO DEMANDADO AL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES, CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA Y ORDENA GASTOS POR LA SUMA DE \$ 50000 MIL PESOS	1	09/11/2012	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	
54-001-23-33-000-2012-00139-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	SERGIO ANDRES CONTRERAS MANOSALVA Y OTROS	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES - NACIÓN - MIN. DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	Auto ordena enviar proceso DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTÍA PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA Y ORDENA REMITIR EL PROCESO A APOYO JUDICIAL PARA QUE EFECTUE EL REPARTO ENTRE LOS SEÑORES JUECES ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	1	14/11/2012	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	

54-001-23-33-000-2012-00141-00	PRIMERA	PERDIDA DE INVESTIDURA	MARTÍN LEAL MONSALVE	CRISTIAN ADRIAN RESTREPO BONET	<p>Auto ordena correr traslado</p> <p>AUTO 1: ADMITE LA SOLICITUD DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE LA REFERENCIA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO.</p> <p>AUTO 2:POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS A LA PARTE DEMANDADA DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLA. SE ADVIERTE QUE EL TÉRMINO OTORGADO PARA EFECTUAR EL PRONUNCIAMIENTO DE FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p>	1	14/11/2012	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
54-001-23-33-000-2012-00143-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	LUIS ABELARDO LÁZARO LOZANO Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - D.A.S.	<p>Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente</p> <p>AUTO DECLARA SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y ORDENA REMITIR A JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CUCUTA</p>	1	14/11/2012	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
54-001-33-31-001-2009-00316-01	SEGUNDA	ACCION POPULAR	ALVARO JANNER GELVEZ CACERES	MUNICIPIO DE CÚCUTA	<p>Auto admite recurso apelación</p> <p>ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EL ACCIOANANTE Y LA ACCIONADA,EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 29 JUNIO DE 2012, QUE AMPARÓ LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SEÑOR PROCURADOR DELEGADO Y A LAS DEMAS PARTES POR ESTADO.</p>	3	14/11/2012	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ



El anterior Estado se fija hoy, 15 Noviembre de 2012 a las ocho de la ~~Mañana~~ (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 15 Noviembre de 2012 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

